Fecha:	N° Acta	Hora Inicio:	Hora de terminación:
17 de septiembre del 2026	03	15:00 p.m.	16:15 p.m.

Objeto de la reunión

Desarrollar un espacio de asistencia técnica, inducción y empalme dirigido al enlace municipal relacionado con las comunidades negras de Anserma, con el propósito de fortalecer los conocimientos frente al marco normativo del enfoque diferencial étnico en salud, los procesos de participación y concertación comunitaria, el reconocimiento de saberes ancestrales, las estrategias del Plan de Salud Pública y las acciones desarrolladas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas

Nombre de quien acompaña la reunión en representación de la secretaria:

María José Villa Tusarma

Tel: 3226504624

Nombre del comité o mesa de trabajo:

Asistencia técnica en pro de la articulación de la Línea de Grupos Étnicos comunidades NARP.

Lugar de la reunión:

Entorno virtual

Orden del día	1- Instalación y Verificación del Quorum. 2- Saludo y bienvenida. 3- Presentación de la profesional María José Villa Tusarma como nuevo enlace de la Línea de Grupos Étnicos del municipio de Anserma. 4- Presentación del objetivo de la asistencia técnica. 5- Inducción y orientación sobre la Línea de Grupos Étnicos. 6- Orientaciones sobre enfoque diferencial, interculturalidad y participación comunitaria. 7- Socialización de procesos y acciones del PIC en el municipio. 8- Orientaciones sobre conocimientos ancestrales y prácticas propias. 9- Revisión de compromisos y próximos espacios de articulación. 10- Espacio para preguntas e inquietudes. 11- Conclusiones y cierre de la asistencia técnica.

Asistentes	María José Villa Tusarma (Enlace municipal comunidad NARP Anserma Caldas) Jecid David Gañan Carmona (Referente NARP Dirección Territorial de Salud de Caldas)
Inasistenes	
Desarrollo de la reunión	Desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Anserma, Caldas, fue extendido un saludo formal a la Dirección Territorial de Salud de Caldas y al referente de la Línea de Grupos Étnicos, acompañado de la disposición institucional para fortalecer el trabajo articulado entre el municipio y el nivel departamental. La asistencia técnica inició con la presentación formal de la profesional María José Villa Tusarma, quien manifestó asumir recientemente el rol como nuevo enlace NARP del municipio de Anserma, Caldas, desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Anserma. En este primer momento, la profesional extendió un saludo formal y respetuoso en nombre de la dependencia municipal, expresando el interés institucional por fortalecer los procesos de articulación con la Dirección Territorial de Salud de Caldas, particularmente con la Línea de Grupos Étnicos – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Durante su presentación, María José Villa Tusarma explicó que su incorporación como enlace representa un proceso de continuidad, acercamiento y fortalecimiento de las acciones dirigidas a las comunidades étnicas presentes en el municipio, razón por la cual consideró fundamental contar con un espacio de inducción, orientación y empalme técnico que permita conocer de manera directa los lineamientos territoriales, las responsabilidades asociadas al rol, los procesos actualmente adelantados y las rutas de articulación existentes. La profesional manifestó su disposición para asumir este proceso con responsabilidad, apertura al aprendizaje y compromiso institucional, reconociendo la importancia de comprender las particularidades sociales, culturales y territoriales de las comunidades negras de Anserma. De igual manera, expresó interés en establecer una comunicación cercana con los referentes de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, con las organizaciones comunitarias y con los diferentes actores que participan en los procesos relacionados con salud, participación social, enfoque diferencial, conocimientos ancestrales y garantía de derechos. En conjunto destacando que el propósito de este primer acercamiento no corresponde únicamente a conocer procedimientos administrativos, sino también a comprender el sentido del trabajo con las comunidades, reconocer los procesos comunitarios existentes y construir progresivamente una relación institucional basada en el respeto, la escucha, la participación y la concertación.

	En este sentido, manifestó su interés en conocer las experiencias desarrolladas previamente en el municipio, los avances alcanzados, las dificultades identificadas, los actores comunitarios vinculados y las acciones que requieren continuidad o fortalecimiento. También planteó la importancia de recibir orientación frente a los procesos de participación comunitaria, articulación con el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, unidades temáticas de salud, conocimientos ancestrales y demás estrategias relacionadas con el enfoque étnico. La presentación permitió establecer desde el inicio que el espacio tendría un carácter principalmente técnico y orientador, pero también constituiría una oportunidad para fortalecer vínculos institucionales y establecer una ruta de trabajo que facilite el desarrollo de acciones pertinentes para las comunidades negras del municipio. Expresando igualmente su disposición para realizar un trabajo cercano a la comunidad, partiendo de la escucha directa de sus liderazgos y organizaciones. En este sentido, manifestó que uno de sus primeros propósitos consiste en generar un acercamiento con representantes de las comunidades negras de Anserma, inicialmente desde un espacio de diálogo abierto y cercano que permita conocer sus necesidades, expectativas, propuestas y prioridades. Este primer acercamiento comunitario tendría como finalidad generar condiciones de confianza y, posteriormente, facilitar la construcción de espacios de concertación con mayor orientación técnica, donde puedan revisarse las necesidades identificadas y establecer acciones articuladas entre la comunidad, la Administración Municipal y la Dirección Territorial de Salud de Caldas. La profesional resaltó que, desde su rol, existe un interés particular por contribuir al fortalecimiento de los procesos comunitarios y por desarrollar un ejercicio institucional que trascienda el cumplimiento estrictamente operativo de las funciones asignadas. En consecuencia, manifestó disposición para aprender de las experiencias territoriales, recibir retroalimentación y mantener comunicación permanente con los referentes departamentales y comunitarios. Finalmente, la presentación permitió contextualizar la asistencia técnica como un primer espacio formal de inducción y empalme entre la nueva profesional responsable del enlace en Anserma y el referente de la Línea de Grupos Étnicos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, estableciendo como propósito común fortalecer la articulación institucional, reconocer las particularidades de las comunidades negras del territorio y avanzar hacia procesos de participación y concertación que permitan orientar las acciones de salud desde un enfoque diferencial, territorial e intercultural. La jornada permitió abordar elementos relacionados con la participación comunitaria, el reconocimiento de las formas organizativas, la identificación de necesidades en salud, la incorporación de conocimientos ancestrales y prácticas propias, la concertación de acciones, la articulación con el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, las unidades temáticas de salud y la coordinación entre los diferentes actores institucionales y comunitarios. De igual manera, la asistencia técnica permitió resolver inquietudes relacionadas con la denominación y caracterización de la población negra en el territorio de Anserma, las formas de participación de las organizaciones comunitarias, la identificación de actores estratégicos, el manejo de información poblacional y la organización de próximos espacios de concertación.

El espacio permitió reconocer que el trabajo con comunidades étnicas requiere una mirada que trascienda la prestación convencional de servicios y que incorpore elementos culturales, territoriales, comunitarios y ancestrales dentro de la comprensión del derecho fundamental a la salud.

La orientación brindada destacó la importancia de reconocer las comunidades como actores con capacidad de participación y decisión dentro de los procesos que involucran su bienestar, sus prácticas culturales, sus conocimientos tradicionales y las condiciones sociales que inciden en su calidad de vida.

3. **Reconocimiento de las comunidades negras y marco de derechos**

Durante la asistencia técnica, el profesional de la Dirección Territorial explicó diferentes elementos relacionados con el reconocimiento constitucional y normativo de la diversidad étnica y cultural de Colombia.

Dentro de la orientación, tomó especial relevancia el reconocimiento de las comunidades negras como sujetos colectivos con derechos, formas organizativas propias, identidad cultural, conocimientos tradicionales y mecanismos particulares de participación.

También fue abordado el marco relacionado con la Ley 70 de 1993, destacando su importancia para el reconocimiento de las comunidades negras, su identidad cultural, sus formas organizativas, sus derechos colectivos y los procesos de participación y concertación.

La explicación permitió comprender que el trabajo institucional debe partir del reconocimiento de las particularidades del territorio y de las organizaciones comunitarias existentes, evitando imponer modelos externos de participación que no correspondan con las dinámicas propias de cada comunidad.

Dentro de este contexto, adquirió especial importancia la participación de los liderazgos comunitarios, las organizaciones y los espacios representativos, considerando que cualquier proceso de planificación o implementación de acciones debe incorporar mecanismos de diálogo, concertación y participación.

La asistencia técnica también permitió abordar la importancia de la transmisión generacional de conocimientos, prácticas culturales y saberes ancestrales, entendiendo que estos elementos forman parte de la identidad de las comunidades y pueden aportar a procesos de promoción de la salud, prevención de enfermedades y fortalecimiento comunitario.

Enfoque diferencial étnico e intercultural

Uno de los principales componentes desarrollados durante la asistencia técnica correspondió al enfoque diferencial étnico.

La orientación permitió establecer que las acciones dirigidas a comunidades negras requieren reconocer las particularidades culturales, históricas, sociales y territoriales de cada comunidad.

Desde esta perspectiva, el enfoque diferencial no corresponde únicamente a una forma de denominación poblacional, sino a una manera de comprender las necesidades, barreras y posibilidades de las comunidades desde sus propias realidades.

La interculturalidad fue presentada como un elemento fundamental para promover relaciones de diálogo y reconocimiento entre los conocimientos institucionales y los conocimientos propios de las comunidades.

En materia de salud, este enfoque implica reconocer que las prácticas tradicionales y ancestrales pueden constituir elementos importantes dentro de los procesos comunitarios de cuidado, siempre dentro de los marcos correspondientes y mediante procesos de diálogo, reconocimiento y concertación.

La asistencia técnica resaltó que la institucionalidad debe facilitar espacios donde los conocimientos comunitarios tengan posibilidad de expresión y participación, evitando que las acciones institucionales desconozcan las prácticas, experiencias y saberes construidos históricamente por las comunidades.

Precisión sobre la denominación de la población en Anserma

Durante el desarrollo del encuentro surgió una inquietud relacionada con la manera adecuada de denominar a la población étnica objeto del proceso en el municipio de Anserma.

La inquietud estuvo relacionada con la utilización de categorías amplias que incluyen comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, considerando que las dinámicas territoriales de Anserma no evidencian una identificación comunitaria propia como población raizal o palenquera.

Frente a esta inquietud, la orientación brindada permitió reconocer que el contexto territorial debe constituir un elemento fundamental para la denominación y caracterización de la población.

En este sentido, el referente NARP de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, indica que dentro del proceso municipal resulta pertinente hablar de Comunidades Negras de Anserma y, cuando corresponda con el contexto comunitario y la forma de autorreconocimiento, utilizar expresiones como comunidad AFROANSERMEÑA.

La orientación permitió comprender que la denominación debe guardar relación con la realidad territorial y con la manera como la propia comunidad reconoce su identidad.

También fue aclarado que la existencia de personas que puedan realizar un autorreconocimiento individual dentro de otras categorías no implica necesariamente la existencia de una comunidad organizada de dichas características en el territorio.

Por esta razón, cualquier proceso institucional debe partir de la realidad y de las formas de autorreconocimiento presentes en Anserma.

Participación comunitaria y concertación

Otro de los aspectos centrales correspondió a la importancia de fortalecer los procesos de participación comunitaria.

La asistencia técnica permitió establecer que las acciones dirigidas a las comunidades negras deben contar con escenarios adecuados para escuchar las necesidades, propuestas, conocimientos y expectativas de los liderazgos comunitarios.

En este sentido, la profesional municipal informó que actualmente adelanta gestiones para realizar un primer encuentro con representantes y líderes de las comunidades negras de Anserma.

La intención planteada consiste en desarrollar inicialmente un espacio cercano, participativo y humano, que permita realizar una presentación personal, establecer un primer vínculo con los liderazgos y conocer directamente las necesidades, expectativas e intereses de la comunidad.

Este primer acercamiento tendría como finalidad generar confianza y facilitar posteriormente la construcción de espacios técnicos y de concertación con mayor estructura.

La orientación recibida respaldó la importancia de este proceso, considerando que antes de establecer acciones concretas resulta necesario escuchar a los actores comunitarios y conocer las dinámicas existentes en el territorio.

También fue planteada la importancia de que la concertación permita identificar prioridades y posteriormente definir acciones que respondan a las necesidades expresadas por la comunidad.

Organización de la segunda mesa o espacio de concertación

Dentro de la asistencia técnica fue abordada la necesidad de avanzar hacia una segunda instancia de mayor carácter técnico, posterior al primer acercamiento comunitario.

La finalidad consiste en contar con información más clara sobre las necesidades identificadas, los actores comunitarios, las organizaciones existentes y las prioridades que puedan orientar el trabajo institucional.

La asistencia técnica permitió establecer que este tipo de espacios requiere una adecuada preparación, participación de los actores pertinentes y articulación entre el nivel municipal, territorial y comunitario.

En este sentido, el primer encuentro con los líderes comunitarios permitirá generar un acercamiento inicial y posteriormente facilitar la construcción de una mesa con objetivos concretos y mecanismos de concertación.

Articulación con la administración municipal

Durante la jornada también fue planteada la necesidad de realizar un encuentro técnico con la Administración Municipal de Anserma.

Este espacio tendría como finalidad socializar los procesos relacionados con la Línea de Grupos Étnicos, revisar responsabilidades institucionales y fortalecer la articulación necesaria para garantizar continuidad a las acciones dirigidas a las comunidades negras.

Dentro de la conversación fue considerada la posibilidad de contar con la participación de la Alcaldía Municipal y, de acuerdo con la pertinencia del espacio, con la presencia del alcalde u otros funcionarios responsables.

El profesional de la Dirección Territorial manifestó que revisaría internamente la posibilidad de acompañar dicho encuentro y realizaría la articulación correspondiente con los responsables dentro de la Dirección Territorial.

También fue considerada la posibilidad de realizar una comunicación oficial dirigida a la Administración Municipal con el propósito de formalizar el espacio y facilitar la participación de los actores institucionales correspondientes.

Perfil de la persona responsable del enlace étnico municipal

Durante la asistencia técnica surgió una inquietud relacionada con las características o perfil que debería tener la persona responsable de ejercer el enlace municipal con las comunidades negras.

La inquietud estuvo orientada particularmente a establecer si dicha persona debe pertenecer necesariamente a la comunidad.

Frente a este aspecto, la orientación indicó que el tema requiere una revisión desde los procesos de concertación y participación comunitaria.

La comunidad tiene la posibilidad de expresar sus expectativas frente a las características del enlace y plantear, dentro del proceso de concertación, aquellos elementos que considere importantes para garantizar una comunicación adecuada, legítima y respetuosa.

En este sentido, la definición del enlace requiere considerar tanto los lineamientos institucionales como las particularidades y expectativas expresadas por las organizaciones y liderazgos comunitarios.

La conversación permitió resaltar la importancia de contar con una persona que facilite la comunicación entre la comunidad y la institucionalidad, comprenda las dinámicas territoriales y contribuya a garantizar continuidad a los procesos.

Información y caracterización de la población

Otro de los temas abordados correspondió a la disponibilidad de información relacionada con la población negra del municipio de Anserma.

Desde el nivel territorial fue explicado que no existe actualmente una base de datos única y actualizada que permita disponer de manera inmediata de toda la información poblacional específica.

Dentro de las principales fuentes utilizadas aparecen los datos provenientes del DANE, especialmente aquellos derivados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, además de información procedente de los sistemas y procesos relacionados con salud, notificaciones, observatorios y otras fuentes institucionales.

La situación planteada permite identificar la necesidad de fortalecer progresivamente los procesos de caracterización territorial, respetando siempre los mecanismos de autorreconocimiento y los derechos de las comunidades.

La información poblacional constituye un elemento importante para la planeación de acciones, la identificación de necesidades y la definición de estrategias diferenciales.

En base a ello, el referente de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, notifica que dichos censos son complejos de elaborar, dado que las comunidad NARP cuentan con repositorios privados de dicha información y con ello se maneja hermetismo.

Conocimientos ancestrales y prácticas propias

La asistencia técnica permitió profundizar en la importancia de los conocimientos ancestrales dentro del trabajo con las comunidades negras.

Los saberes tradicionales fueron reconocidos como elementos que hacen parte de la identidad cultural y de las formas propias de comprender el cuidado, la salud, el territorio y el bienestar.

En este contexto, fue abordada la importancia de generar actividades que permitan recuperar, visibilizar y fortalecer los conocimientos ancestrales de la comunidad.

Dentro de las acciones proyectadas para el territorio fue mencionada una actividad relacionada con plantas y conocimientos tradicionales, programada para el mes de octubre.

Frente a la articulación de esta actividad, surgió la inquietud relacionada con las personas responsables de su coordinación, incluyendo referentes y profesionales vinculados al PIC.

Resolución 1964 de 2024 y orientaciones para el trabajo étnico

Durante la asistencia técnica fueron abordados elementos relacionados con la Resolución 1964 de 2024, como referente para orientar procesos relacionados con salud y comunidades étnicas.

La explicación permitió identificar diferentes componentes estratégicos relacionados con la gobernanza, la gestión intersectorial de los determinantes sociales de la salud, la atención primaria en salud, el talento humano, la gestión del riesgo y la gestión del conocimiento.

Dentro de los principios mencionados durante la orientación aparecen la interculturalidad, la accesibilidad, la participación y la equidad.

Estos elementos permiten comprender que las acciones en salud dirigidas a comunidades étnicas requieren una mirada integral y articulada, donde las condiciones sociales, culturales, económicas y territoriales formen parte de la planeación.

También fueron abordados elementos relacionados con los fundamentos estratégicos vinculados al cuidado ancestral y cultural, la participación social, los conocimientos ancestrales y la relación con el ambiente y el territorio.

Plan de intervenciones colectivas – PIC

Otro componente importante de la asistencia técnica correspondió a la articulación de la Línea de Grupos Étnicos con el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC.

La orientación permitió identificar tres grandes líneas de trabajo territorial:

1. Asistencia técnica y acompañamiento a los municipios.
2. Desarrollo de acciones dentro del PIC con enfoque étnico y procesos concertados con las comunidades.
3. Desarrollo de unidades temáticas de salud como espacios de participación, análisis y articulación.

Dentro de este contexto, fueron mencionadas estrategias relacionadas con intercambio cultural, rehabilitación basada en comunidad, enfermedades crónicas no transmisibles, participación social y salud mental.

La orientación resaltó que las acciones del PIC requieren procesos de concertación y articulación con los actores comunitarios, especialmente cuando las actividades incorporan conocimientos propios, prácticas ancestrales o elementos culturales.

Acciones del PIC desarrolladas en Anserma

Durante la asistencia técnica fueron revisadas algunas de las acciones que actualmente presentan avance en el municipio de Anserma.

Dentro de ellas fue mencionada una estrategia relacionada con Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC, desarrollada mediante visitas domiciliarias dirigidas a personas mayores pertenecientes a comunidades negras.

La actividad involucró aproximadamente ocho personas mayores, seleccionadas mediante articulación con organizaciones comunitarias.

El trabajo abordó aspectos relacionados con prevención del síndrome del cuidador y fortalecimiento de conocimientos propios, además de generar espacios de acompañamiento y reconocimiento de las realidades particulares de las personas participantes.

También fueron mencionadas otras acciones relacionadas con:

- Intercambio cultural.
- Participación social en salud.
- Salud mental.
- Prevención del suicidio.

- Enfermedades crónicas no transmisibles.
- Hipertensión arterial.
- Diabetes.
- Sobrepeso.
- Prevención del consumo de tabaco.
- Integración de conocimientos tradicionales y conocimientos institucionales.

La integración de estos componentes permite ampliar la mirada sobre la salud y fortalecer estrategias que tengan mayor relación con las condiciones y características de la población.

Seguimiento a la ejecución del PIC

Durante la conversación surgió la inquietud relacionada con el porcentaje de ejecución de las acciones del PIC.

Frente a este aspecto, fue orientado que la información puede solicitarse directamente a las profesionales ejecutoras responsables correspondientes tanto del PIC municipal como del PIC territorial.

Esta información permitirá realizar un seguimiento más preciso de las actividades programadas, las acciones ejecutadas y aquellas que aún requieren desarrollo.

También permitirá identificar avances y necesidades de articulación para garantizar el cumplimiento de las acciones proyectadas.

Unidades temáticas de salud

La asistencia técnica permitió abordar igualmente el proceso relacionado con las Unidades Temáticas de Salud.

Desde la Dirección Territorial fueron explicadas las características generales de estos espacios y su periodicidad dentro de la programación territorial.

Para el año 2026 fueron proyectadas cuatro unidades temáticas, con una primera experiencia ya desarrollada y otras programadas en diferentes municipios del departamento.

Dentro de la programación fue mencionada La Dorada como uno de los territorios contemplados y también la posibilidad de desarrollar una unidad temática en Anserma o Manizales, de acuerdo con la organización territorial.

Estos espacios representan escenarios de participación, análisis, concertación y articulación alrededor de las necesidades de salud de las comunidades.

Organización de la unidad temática en anserma

Frente a la posibilidad de organización de la unidad temática en Anserma, fue explicado que la logística y ejecución del espacio cuentan con participación de una organización comunitaria seleccionada mediante procesos de concertación.

En este caso fue mencionada la Asociación de Comunidades Afrocolombianas Despertar, como organización vinculada a la organización del espacio.

La participación de organizaciones comunitarias permite fortalecer la legitimidad del proceso y facilitar una mayor conexión entre la institucionalidad y las dinámicas propias de la comunidad.

Proyección del trabajo para 2027

La asistencia técnica permitió establecer que para la planeación de las acciones correspondientes al año 2027 será fundamental fortalecer los procesos de concertación con las comunidades y sus liderazgos.

La construcción de las acciones debe partir de las necesidades identificadas en territorio y considerar los aportes realizados por las organizaciones comunitarias.

La participación desde las primeras etapas de planeación permitirá construir acciones con mayor pertinencia cultural y territorial.

En este sentido, los espacios de diálogo que comiencen durante el año 2026 podrán constituir una base importante para la programación y concertación de las acciones posteriores.

Importancia del acompañamiento territorial

Durante el cierre de la asistencia técnica fue resaltada la importancia del acompañamiento permanente de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

La articulación entre el nivel municipal y territorial permitirá resolver inquietudes, fortalecer procesos y evitar duplicidad de acciones.

También permitirá orientar adecuadamente las actividades que involucren a las comunidades negras y garantizar mayor coherencia entre los lineamientos territoriales y las acciones municipales.

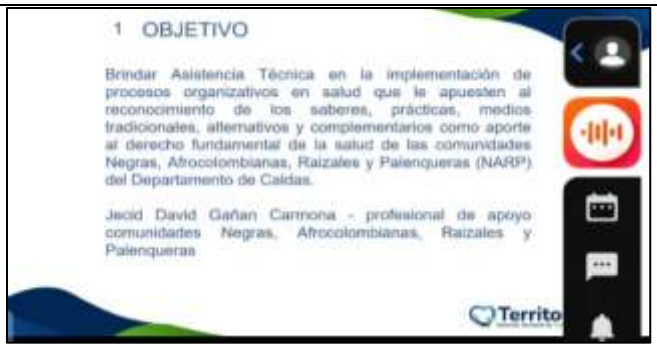
La profesional municipal manifestó disposición para mantener comunicación con la referente territorial y realizar las consultas necesarias durante el desarrollo de los procesos.

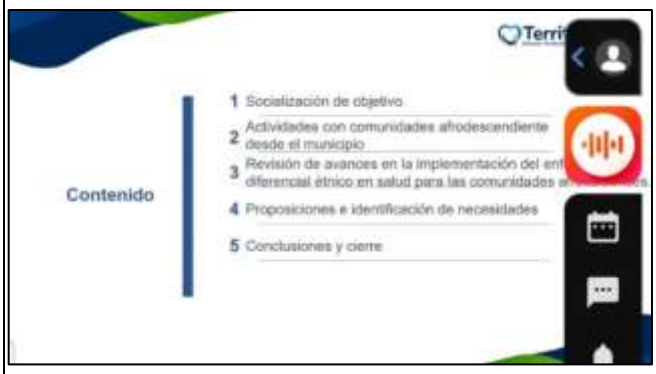
Conclusiones

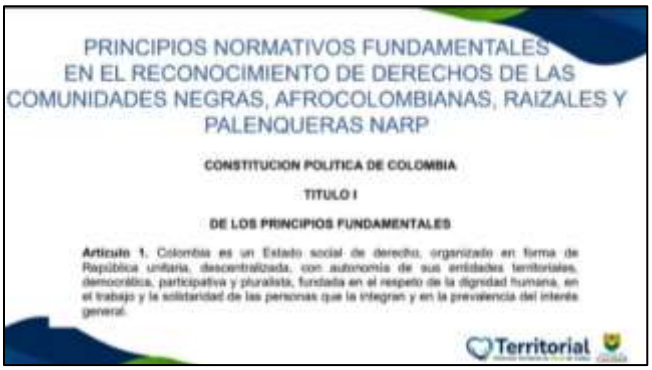
	La asistencia técnica permitió fortalecer el proceso de inducción y empalme relacionado con la Línea de Grupos Étnicos, particularmente frente al trabajo con las comunidades negras del municipio de Anserma. El encuentro permitió comprender que el abordaje institucional requiere una perspectiva diferencial, intercultural y territorial, donde la comunidad tenga participación activa en la identificación de necesidades, priorización de acciones y construcción de estrategias. Uno de los principales aprendizajes correspondió a la importancia de reconocer las particularidades del municipio de Anserma y utilizar denominaciones acordes con las formas de autorreconocimiento y las dinámicas comunitarias presentes en el territorio. También resultó relevante comprender que la participación comunitaria constituye un componente transversal del proceso y que la construcción de acciones para las comunidades negras requiere diálogo, concertación y reconocimiento de los saberes propios. La asistencia técnica permitió además identificar la necesidad de fortalecer la articulación entre la Administración Municipal, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, las organizaciones comunitarias y los diferentes responsables del PIC. De igual manera, el encuentro permitió establecer una ruta inicial para avanzar en el acercamiento con los liderazgos comunitarios, generar espacios de confianza y posteriormente consolidar escenarios técnicos de concertación. El reconocimiento de los conocimientos ancestrales, las prácticas culturales, el territorio y las formas propias de organización constituye un elemento fundamental para fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos con mayor pertinencia. Finalmente, la profesional municipal manifestó disposición para continuar fortaleciendo sus conocimientos frente al enfoque étnico y desarrollar un trabajo articulado, responsable y respetuoso con las comunidades negras de Anserma, reconociendo la importancia de mantener comunicación permanente con la Dirección Territorial de Salud y con los liderazgos comunitarios. **Cierre** Como cierre de la asistencia técnica, la profesional en calidad de enlace de la Línea de Grupos Étnicos del municipio de Anserma, expresó su sincero agradecimiento por el espacio de orientación, inducción y diálogo desarrollado con la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Destacó el valor de los conocimientos compartidos, las precisiones realizadas y las orientaciones recibidas, las cuales constituyen un punto de partida importante para fortalecer el ejercicio de sus funciones y avanzar de manera responsable en el acompañamiento a las comunidades negras del municipio. De igual manera, manifestó su disposición para asumir este nuevo proceso con compromiso, respeto, sensibilidad territorial y apertura al aprendizaje, reconociendo que el trabajo con las comunidades requiere escucha activa, participación, concertación y un acercamiento que permita comprender sus realidades, necesidades, capacidades, saberes y expectativas desde sus propias voces.

	La profesional resaltó especialmente la importancia de mantener una comunicación permanente con la Dirección Territorial de Salud de Caldas y con los referentes de la Línea de Grupos Étnicos, con el propósito de contar con acompañamiento técnico durante las diferentes etapas del proceso, resolver oportunamente las inquietudes que puedan surgir y fortalecer la articulación entre la institucionalidad municipal, departamental y las organizaciones comunitarias. Asimismo, expresó su interés en continuar generando acercamientos con los liderazgos y representantes de las comunidades negras de Anserma, reconociendo que el fortalecimiento de los procesos en salud requiere construir confianza y establecer relaciones institucionales fundamentadas en el respeto, el reconocimiento cultural, la participación y la concertación. En este sentido, manifestó que los próximos encuentros comunitarios constituirán una oportunidad para escuchar directamente las voces del territorio y avanzar progresivamente hacia la construcción conjunta de acciones con pertinencia cultural y territorial. Desde la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Anserma, Caldas, se reiteró el compromiso institucional de continuar promoviendo escenarios de articulación que contribuyan al reconocimiento y garantía de los derechos de las comunidades negras del municipio, fortaleciendo las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos, participación social y reconocimiento de los conocimientos y prácticas propias. Finalmente, se agradeció al referente de la Línea de Grupos Étnicos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas por la disposición, orientación y acompañamiento brindado durante este primer espacio de inducción y empalme. Destacando que este encuentro representa un primer paso para consolidar una relación de trabajo basada en la comunicación, el aprendizaje conjunto y la construcción de acciones articuladas en beneficio de las comunidades. Con un mensaje de reconocimiento y gratitud, se dio por finalizado el encuentro, dejando abierta la disposición de ambas partes para continuar fortaleciendo los canales de comunicación y desarrollar los compromisos derivados de la asistencia técnica. La despedida estuvo acompañada de un llamado a mantener un trabajo institucional cercano, respetuoso y participativo, entendiendo que la garantía del derecho a la salud de las comunidades negras requiere no solamente acciones institucionales, sino también escucha, reconocimiento, participación y construcción colectiva desde el territorio. De esta manera, se dio cierre formal a la asistencia técnica, agradeciendo a todos los participantes por su disposición y aporte, y reiterando el compromiso de continuar trabajando de manera articulada por el fortalecimiento de los procesos de salud con enfoque diferencial, intercultural y territorial en el municipio de Anserma. Anexos:


Asistencia Técnica en la implementación d
procesos organizativos en salud que le apueste
reconocimiento de los saberes, prácticas, medi
tradicionales, alternativos y complementarios
aporte al derecho fundamental de la salud de
comunidades Negras, Afrocolombianas, Raiza
Palenqueras (NARP) del departamento de Cal
Territorial
CALDAS


1 OBJETIVO
Brindar Asistencia Técnica en la implementación de procesos organizativos en salud que le apuesten al reconocimiento de los saberes, prácticas, medios tradicionales, alternativos y complementarios como aporte al derecho fundamental de la salud de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) del Departamento de Caldas.
Jecid David Gañan Carmona - profesional de apoyo comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Territo


Contenido
1 Socialización de objetivo
2 Actividades con comunidades afrodescendiente desde el municipio
3 Revisión de avances en la implementación del en
diferencial étnico en salud para las comunidades
4 Proposiciones e identificación de necesidades
5 Conclusiones y cierre


PRINCIPIOS NORMATIVOS FUNDAMENTALES EN EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
TITULO I
DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
Articulo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
Territorial


NORMATIVIDAD QUE RECONOCE Y PROTEGE A LAS COMUNIDADES NARP
LEY 70 DE 1993
Territorial

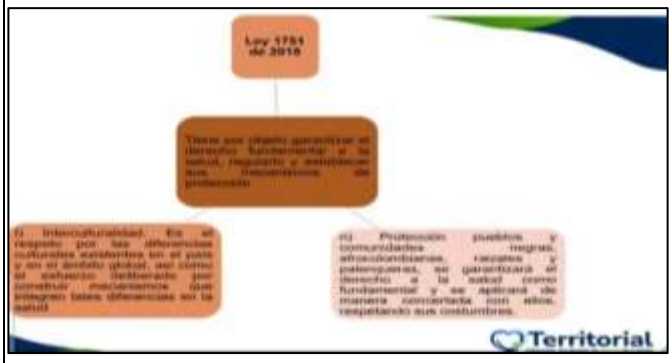

Revisión de avances en la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades afrocaldenses.
Territo


PRINCIPIOS FUNDAMENTALES LEY 70 DE 1993
Territorial


Prohibición de cualquier forma de discriminación o violencia con las comunidades Afrocolombianas .
Respeto a los derechos humanos y territoriales
Decreto 1320 de 1998
Desarrollo integral y sostenible
Participación y consulta previa
Territorial

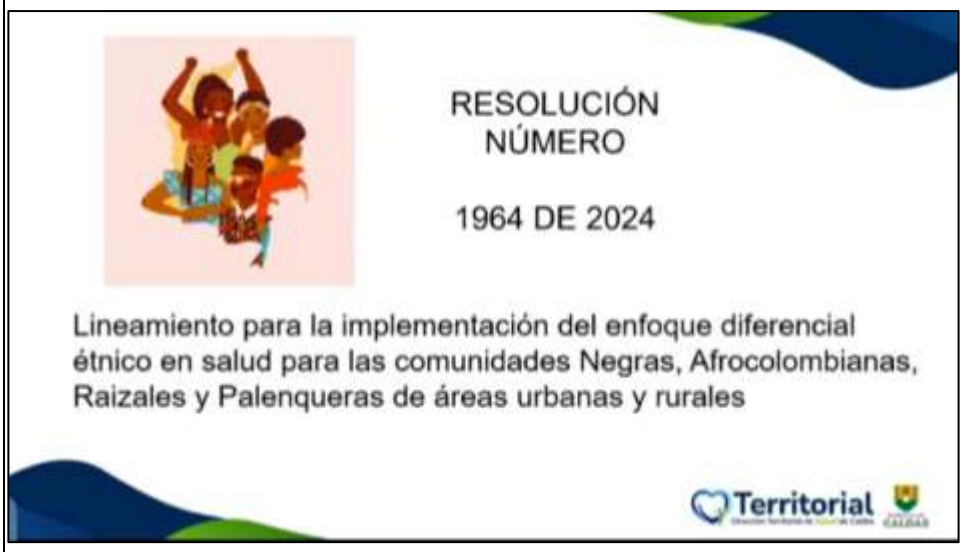

Sentencia T 128 de 2022
Reconocimientos de la partería como saber ancestral
educación sexual y planificación familiar
Territorial


Territorial


Territorial


Territorial


ÁMBITO DE APLICACIÓN
Territorial


RESOLUCIÓN
NÚMERO
1964 DE 2024
Lineamiento para la implementación del enfoque diferencial étnico en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de áreas urbanas y rurales
Territorial

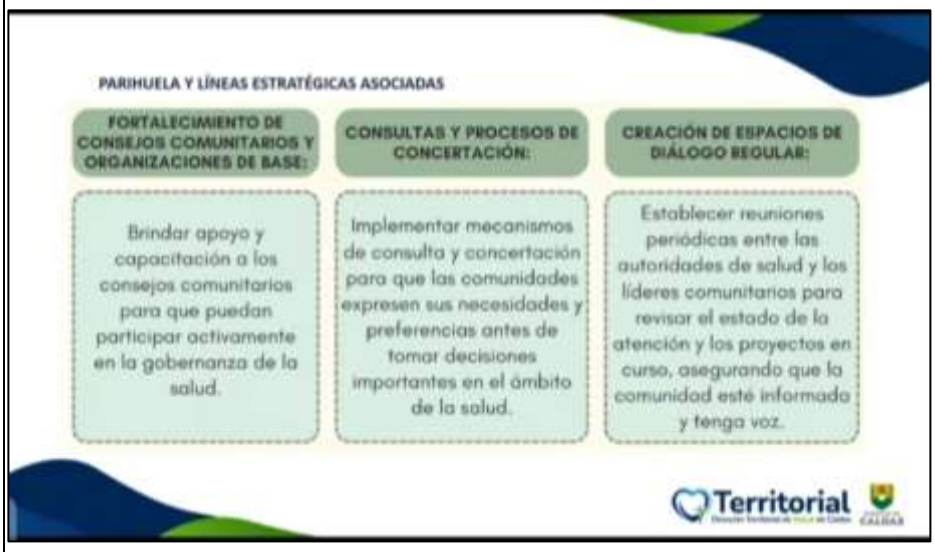

PRINCIPIOS DEL ENFOQUE DIFERENCIAL EN SALUD
Territorial


ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN SALUD
PARA COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS
Fortalecimiento de Identidad y Bienestar Comunitario
Reconocimiento de Prácticas Tradicionales de Salud
Prevención y Resiliencia Comunitaria
Contribución al Enfoque de Salud Intercultural
Territorial


HORCONES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Territorial


Resolución 1035 de 2022
• Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, Afrocolombiana, raizal y palenquera.
Salud pública
• Campo de acción estatal y social de relevancia para la garantía del derecho a la salud y por tanto sus actuaciones sectoriales y conjuntas con otros actores y sectores se exige en el marco de derechos, el reconocimiento de su interdependencia e indivisibilidad.
Enfoque diferencial
• Se propone el
diferencial étnico
Enfoque con Pue
Comunidades, so
noción conceptu
cultura con una je
distintiva el cu
considerado com
conjunto de los
distintivos espiritu
materiales, intelect
afectivos que carac
a una sociedad o
grupo social y que
además de las arte
letras, los modos
la manera de vivir
los sistemas de
las tradiciones
creencias (UN
2002).


PARIHUELA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ASOCIADAS
VIGILANCIA AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA:
Implementar sistemas de vigilancia que incluyan a la comunidad en la identificación de riesgos ambientales y que permitan responder a problemas de salud asociados a contaminantes o a actividades extractivas.
PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES PARA LA SALUD:
Desarrollar programas para proteger y conservar las fuentes de plantas medicinales y otros recursos naturales esenciales para las prácticas de salud de las comunidades.
PROMOCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:
Educar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos naturales, incluyendo prácticas de conservación que beneficien a las generaciones futuras.
Territorial


PARIHUELA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ASOCIADAS
FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES DE BASE:
Brindar apoyo y capacitación a los consejos comunitarios para que puedan participar activamente en la gobernanza de la salud.
CONSULTAS Y PROCESOS DE CONCERTACIÓN:
Implementar mecanismos de consulta y concertación para que las comunidades expresen sus necesidades y preferencias antes de tomar decisiones importantes en el ámbito de la salud.
CREACIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO REGULAR:
Establecer reuniones periódicas entre las autoridades de salud y los líderes comunitarios para revisar el estado de la atención y los proyectos en curso, asegurando que la comunidad esté informada y tenga voz.
Territorial


PARIHUELA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ASOCIADAS
REGISTRO DE SABEDORES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES
Registrar formalmente a los sabedores, como curanderos y parteras, para facilitar su integración en el sistema de salud y reconocer oficialmente su labor.
REGISTRO DE SABEDORES Y PRÁCTICAS ANCESTRALES
Ajustar las rutas de atención en salud (RIAS) para incluir prácticas tradicionales, como la atención de partos por parteras, y el uso de plantas medicinales para tratamientos complementarios.
FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL EN PRACTICAS CULTURALES:
Capacitar a los profesionales de la salud en el uso y respeto por las prácticas de cuidado ancestral, para que puedan trabajar junto a los sabedores tradicionales.
Territorial


PARIHUELA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ASOCIADAS
CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO DE SABEDORES ANCESTRALES:
Crear un registro oficial para identificar y documentar a los sabedores en cada comunidad, de modo que su rol sea formalmente reconocido y puedan ser llamados a colaborar en situaciones de salud específicas.
INCORPORACIÓN DE SABEDORES EN EL SISTEMA DE SALUD:
Establecer acuerdos para que los sabedores tradicionales puedan asistir en ciertos tratamientos y colaborar con el personal médico, respetando las prácticas tradicionales.
FORMACIÓN CONJUNTA ENTRE SABEDORES Y PROFESIONALES DE SALUD:
Promover programas de capacitación que permitan a los sabedores tradicionales y al personal médico aprender unos de otros, fomentando un enfoque de atención integral.
Territorial


ESTRATEGIAS CLAVE PARA LAIMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN SALUD
Formación y fortalecimiento del talento humano en salud.
Promoción de la gobernanza y participación comunitaria.
Adecuación sociocultural de los servicios de salud.
Registro y reconocimiento de sabedores tradicionales.
Desarrollo de estrategias de comunicación intercultural.
Territorial
CALDAS


Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 aprobado mediante Resolución 1035 de 2022
Plan Decenal de Salud 2022 2031
Territorial
CALDAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1035 DE 2022

(14 de junio de 2022)

Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



RESOLUCIÓN NÚMERO 1035 DE 14 DE JUNIO DE 2022 Hoja No. 183 de 273

Continuación de la resolución "Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera"

Capítulo 8. Salud Propia e Intercultural con los pueblos y comunidades en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031

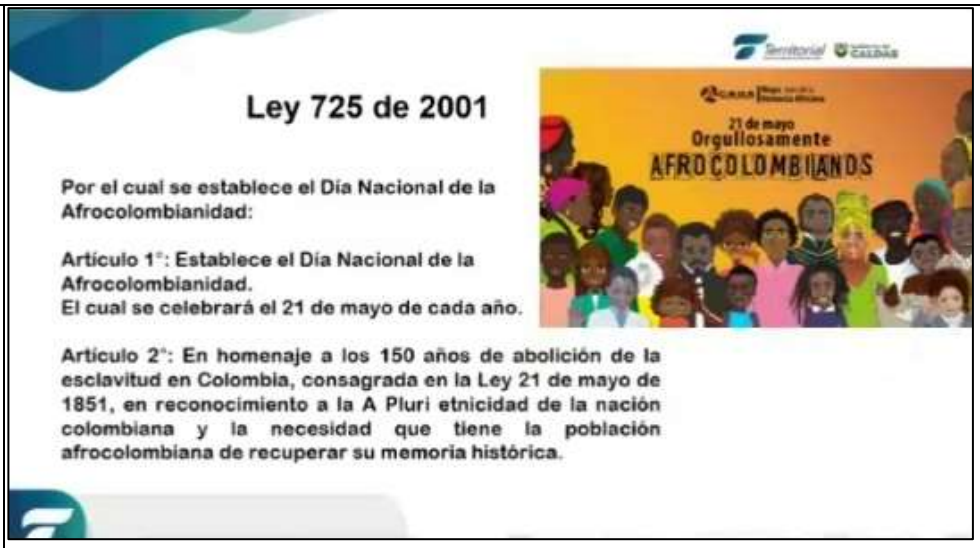
Desde el reconocimiento y protección constitucional a la identidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales y palenqueras y Rrom, el país ha avanzado en la formulación de políticas, normas y arreglos institucionales, para garantizar su legitimación política como pueblos, sus derechos humanos fundamentales como los derechos a la propiedad de la tierra, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, el mandato constitucional incuestionable del principio de pluralismo jurídico que acoge el Derecho Propio de los pueblos étnicos en el marco jurídico nacional (Akubadaura, 2021),como derecho irrenunciable e imprescriptible de nuestros pueblos étnicos y que fundamentó las bases normativas y teóricas sobre las que se erige este capítulo.

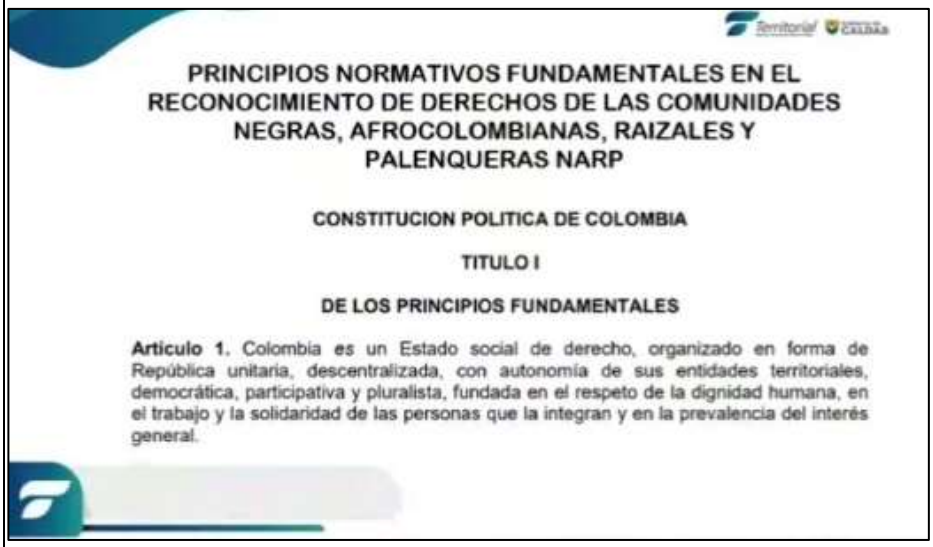
La situación de salud y los resultados en salud señalan inequidades que evidencian las carencias y desigualdades que afectan a los tres pueblos en comparación con la población general y que configuran el rezago persistente de las políticas nacionales y subnacionales en la garantía del derecho fundamental a la salud y el ejercicio de su goce efectivo, basado en medidas sectoriales, intersectoriales, transectoriales que configuran la gestión integral de la salud pública.

El objetivo de este capítulo es desarrollar los elementos estratégicos para el Plan Decenal de Salud



1.Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural: La ley reconoce la existencia de comunidades negras, su diversidad cultural y sus territorios ancestrales.
2.Derecho a la propiedad colectiva del territorio: Reconoce el derecho de las comunidades negras a la propiedad colectiva de sus territorios ancestrales, asi como el derecho a la participación en su uso, manejo y conservación.
3.Autonomía y autodeterminación: Reconoce el derecho de las comunidades negras a ejercer su autonomía y autodeterminación en el manejo de sus asuntos internos y en la administración de sus territorios.


Ley 725 de 2001
Por el cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad:
Artículo 1°: Establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad.
El cual se celebrará el 21 de mayo de cada año.
21 de mayo
Orgullosamente
AFROCOLOMBIANOS
Artículo 2°: En homenaje a los 150 años de abolición de la esclavitud en Colombia, consagrada en la Ley 21 de mayo de 1851, en reconocimiento a la A Pluri etnicidad de la nación colombiana y la necesidad que tiene la población afrocolombiana de recuperar su memoria histórica.


PRINCIPIOS NORMATIVOS FUNDAMENTALES EN EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS NARP
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
TITULO I
DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES
Articulo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.


NORMATIVIDAD QUE RECONOCE Y PROTEGE
A LAS COMUNIDADES NARP
LEY 70 DE 1993


Ley 1482 de 2011
Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Establece en su artículo 1 que "esta ley tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual. Discapacidad y demás razones de discriminación."

4.Participación y consulta previa: Establece la obligación de consultar a las comunidades negras de manera previa e informada sobre cualquier medida que pueda afectar sus derechos, territorios o recursos.

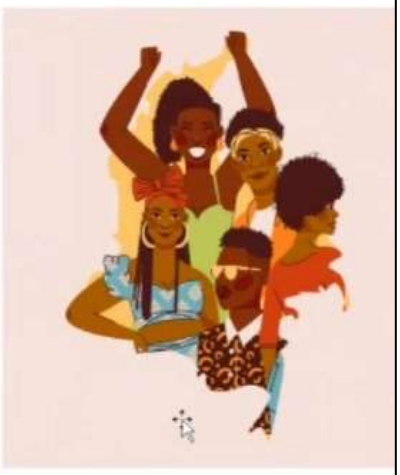
5.Protección de la identidad cultural: Garantiza la protección y promoción de la identidad cultural de las comunidades negras, incluyendo su lengua, tradiciones, conocimientos ancestrales y formas de organización social.

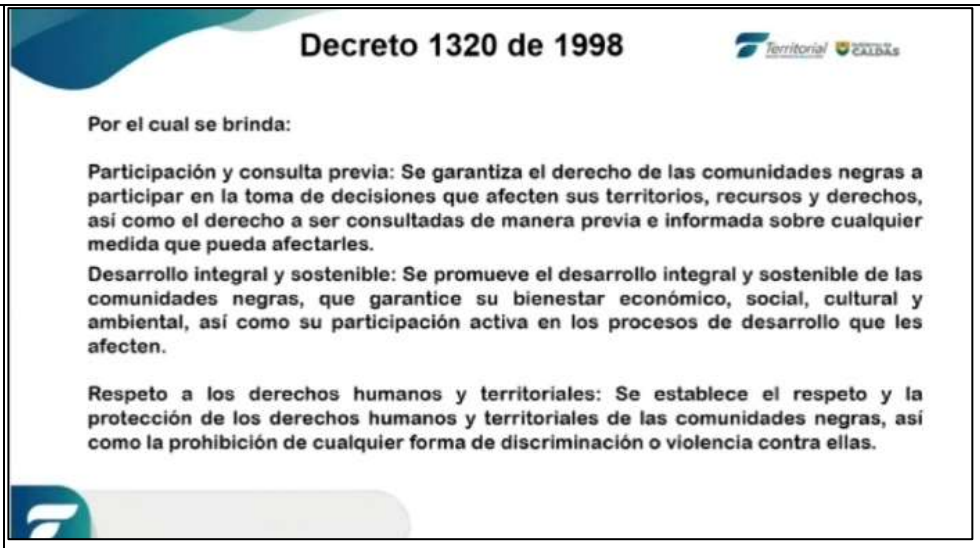
Ley 1530 de 2012

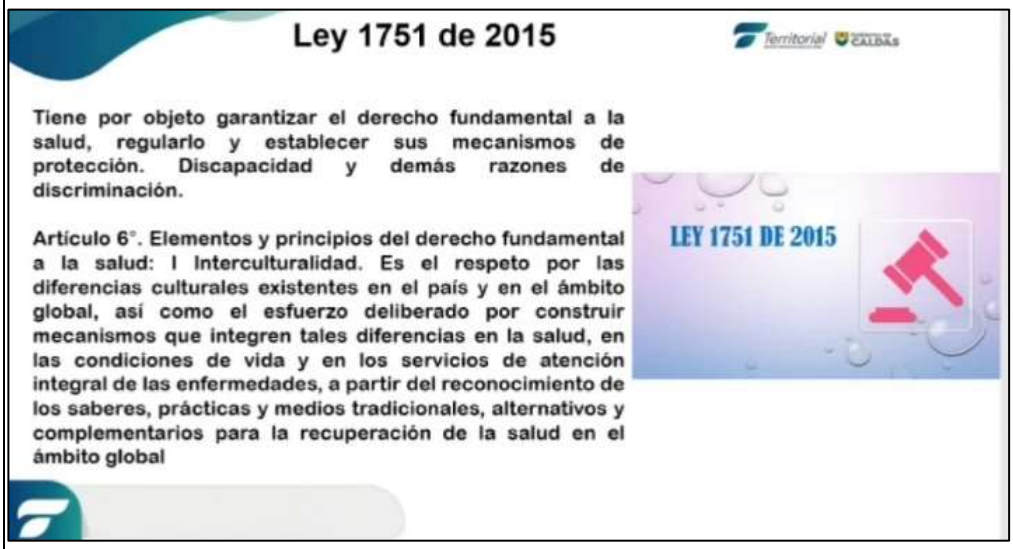
Define recursos del sistema general de regalías para la inversión en proyectos de enfoque diferencial para las comunidades negras atadas a sus planes de desarrollo. (acuerdo 045 de 2017).

Ley 2056 de 2020

"por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías". Se crea el capítulo 3, que contempla la inversión de los recursos del sistema general de regalías para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.




Decreto 1320 de 1998
Territorial
Por el cual se brinda:
Participación y consulta previa: Se garantiza el derecho de las comunidades negras a participar en la toma de decisiones que afecten sus territorios, recursos y derechos, así como el derecho a ser consultadas de manera previa e informada sobre cualquier medida que pueda afectarles.
Desarrollo integral y sostenible: Se promueve el desarrollo integral y sostenible de las comunidades negras, que garantice su bienestar económico, social, cultural y ambiental, así como su participación activa en los procesos de desarrollo que les afecten.
Respeto a los derechos humanos y territoriales: Se establece el respeto y la protección de los derechos humanos y territoriales de las comunidades negras, así como la prohibición de cualquier forma de discriminación o violencia contra ellas.


Ley 1751 de 2015
Territorial
Tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección. Discapacidad y demás razones de discriminación.
Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud: I Interculturalidad. Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global
LEY 1751 DE 2015



COMPROMISOS	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Reunión técnica con la administración municipal de Anserma, con el fin de abordar los temas de avances internos, concertaciones y acciones en salud para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Alcaldía municipal de Anserma-Dirección Territorial de Salud de Caldas-Consultivos/as municipio de Anserma

Compromisos	Realizar un primer encuentro con líderes y representantes de las comunidades negras de Anserma.	**Responsable** Profesional municipal	**Fecha probable** Septiembre de 2026
	Identificar necesidades, expectativas y prioridades expresadas por la comunidad.	Profesional municipal y liderazgos comunitarios	Posterior al primer encuentro
	Revisar con la coordinación territorial la posibilidad de acompañamiento al espacio técnico municipal.	Referente Línea de Grupos Étnicos	Por concertar
	Consultar la ruta de articulación para la actividad relacionada con conocimientos ancestrales y plantas.	Profesional municipal	Según programación
	Solicitar información sobre porcentaje de ejecución del PIC municipal y territorial.	Profesional municipal	Según necesidad de seguimiento

	Continuar fortaleciendo la articulación con organizaciones y liderazgos comunitarios.	Nivel municipal y territorial	Permanente
	Mantener comunicación para resolver inquietudes relacionadas con la Línea de Grupos Étnicos.	Profesional municipal y referente territorial	Permanente
	Realizar un primer encuentro con líderes y representantes de las comunidades negras de Anserma.	Profesional municipal	Septiembre de 2026
	Identificar necesidades, expectativas y prioridades expresadas por la comunidad.	Profesional municipal y liderazgos comunitarios	Posterior al primer encuentro
	Gestionar un espacio técnico con la Administración Municipal.	Profesional municipal / Dirección Territorial	Antes de la segunda mesa temática

	Revisar con la coordinación territorial la posibilidad de acompañamiento al espacio técnico municipal.	Referente Línea de Grupos Étnicos	Por concertar
	Consultar la ruta de articulación para la actividad relacionada con conocimientos ancestrales y plantas.	Profesional municipal	Según programación

Suscriptor: María José Villa Tusarma Profesional contratista

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA (máximo 2 fotos)



REGISTRO DE ASISTENCIA

Se adjunta pantallazo de asistencia y participación

